Barranquilla, 30 de noviembre de 2024

Doctor
HERNANDO FLOREZ ESPAÑA
Supervisor del Contrato No Secretaria de Desarrollo EconómicoGobernación del Atlántico E.S.D.

Asunto: Informe 06 de ejecución de las actividades desarrolladas en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 202401183, en el periodo comprendido entre el 29 de octubre al 28 de noviembre de 2024.

Respetado Doctor,

De la manera más atenta y para los fines pertinentes, me permito presentarle informe de ejecución de las actividades desarrolladas en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 202401183, en el periodo comprendido entre el **29 de octubre al 28 de noviembre de 2024**, cuyo objeto es la : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALESPARA EL COMPAÑAMIENTO Y LA ASESORÍA INTEGRAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Proyectar respuestas frente a las peticiones, quejas y reclamos dirigidas a la Subsecretaría de Gestión Empresarial adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico.	Para este componente brinde apoyo en la proyección de respuesta a solicitudes de los entes de Control. 

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Barranquilla, 05-11-2024

Doctor
JOSE MARIO OVALLE ROMERO
Calle 70 No. 52-29 Piso 1 Local 101
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Respuesta a solicitud-seguimiento a acuerdos Mesa de Trabajo Compromiso Colombia Sabanilla

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud realizada mediante Oficio con Radicado 2024EE0196599 de fecha (08) de octubre de 2024; a través del cual, se hace seguimiento a los compromisos adquiridos por parte de los representantes de la Gobernación en la Mesa de Trabajo para la Estrategia Compromiso Colombia respecto al Proyecto de Reordenamiento de Playas de Sabanilla y Salgar, y solicita la confirmación formal sobre la participación de la Gobernación, con miras a garantizar el avance y finalización efectiva del Proyecto en mención; nos permitimos informarle que mediante Oficio radicado bajo el No. 20241000009021 de fecha 15 de octubre de 2024, el Dr. JORGE HUMBERTO AVILA PAREJA, Gerente de Plazas y Parques de la Gobernación del Atlántico, dio respuesta a su solicitud manifestando el interés de la Gobernación en participar y avanzar en las acciones que permitan seguir consolidando este proyecto diseñado e implementado para beneficio de los caseteros de Country y Sabanilla II.

De igual manera, mediante el citado oficio, el Dr. JORGE AVILA, solicitó el aplazamiento de la visita a campo a la Infraestructura de las Playas del Country – Sabanilla II, cuyo propósito era evidenciar el acabado final de dichos equipamientos, pero que a raíz de la intervención de la empresa de energía Air-e, fue imposible en ese momento realizar las pruebas técnicas correspondientes.

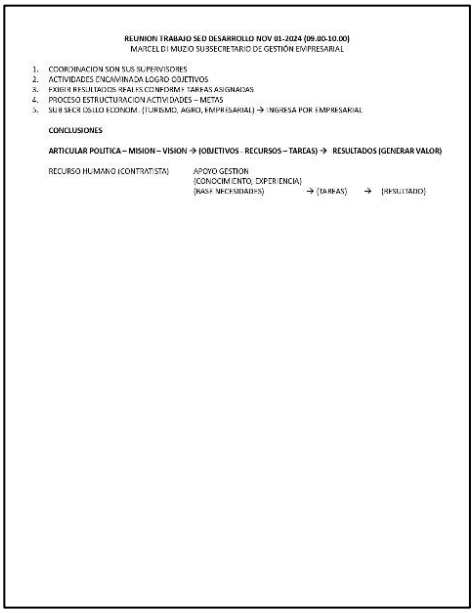
Así mismo, en cumplimiento a los demás compromisos, aportó los documentos correspondientes al Contrato de Concesión Administrativa suscrito entre la Gobernación y Puerta de Oro S.A.S. cuyo objeto es DISEÑO, GESTIÓN, PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO PARA LA CONSERVACIÓN INTEGRAL, REVITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA; mediante un Link de Google Drive.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier otro requerimiento de su parte.

Atentamente,

MARISABELLA ROMERO SANJUAN
Secretaria de Desarrollo Económico
Gobernación del Atlántico

Proyectó: Rafael Esguerra/Contratista
Revisó: Hernando Flórez/Profesional Universitario

Brindar asesoría jurídica integral a los funcionarios de la subsecretaria de gestión empresarial en los asuntos que le sean asignados o que sean requeridos por esa dependencia.	En cumplimiento de mis funciones y con el objetivo de proporcionar un soporte jurídico integral a los funcionarios de la subsecretaria de gestión empresarial, he brindado asesoramiento en la aplicación, interpretación de las distintas normativas relacionadas con la competencia funcional de la secretaria.
Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que le sean requeridas por la Subsecretaría de Gestión Empresarial.	En cumplimiento de mis funciones me reuní el día 01 de noviembre de 2024 con el equipo de trabajo de la Subsecretaria de Gestión Empresarial para la coordinación de las actividades a desarrollarse durante el próximo periodo de ejecución del contrato.  **REUNION TRABAJO SED DESARROLLO NOV 01-2024 (09.00-10.00)** MARCELO DI MUZIO SUBSECRETARIO DE GESTIÓN EMPRESARIAL 1. COORDINACION SON SUS SUPERVISORES 2. ACTIVIDADES ENCAMINADA LOGRO OBJETIVOS 3. EXIGIR RESULTADOS REALES CONFORME TAREAS ASIGNADAS 4. PROCESO ESTRUCTURACION ACTIVIDADES – METAS 5. SUBSECRETARIO ECONOM. (TURISMO, AGRO, EMPRESARIAL) → INGRESA POR EMPRESARIAL **CONCLUSIONES** **ARTICULAR POLITICA – MISION – VISION → (OBJETIVOS - RECURSOS – TAREAS) → RESULTADOS (GENERAR VALOR)** RECURSO HUMANO (CONTRATISTA) APOYO GESTION (CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA) (BASE NECESIDADES) → (TAREAS) → (RESULTADO) 

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO ESGUERRA REBOLLEDO
C.C. 72.200.923
Contratista